UTSOLVIVIENDAS
2025

ACTA DE CORRESPONSABILIDAD

ACTA DE CORRESPONSABILIDAD DEL BENEFICIARIO Y NÚCLEO FAMILIAR PRINICIPAL

En la ciudad de Bogotá, cuenca Rio Blanco, vereda Peñalisa a los 10 días del mes de Febrero de 2026, los suscritos:

Nombre del beneficiario: Emel Antonio Romero Hortua

Documento de identidad: 3231918

Nombre de los miembros del núcleo familiar principales que participan:

Ilma Nieves Baquero – Documento: 20347809

Diego Antonio Romero – Documento: 1072934495

_____ – Documento: _____

En su calidad de beneficiarios del proyecto cuyo objeto es "CONTRATAR LAS INSTALACIONES Y LA PUESTA EN MARCHA, A PRECIOS UNITARIOS Y MONTO AGOTABLE, DE SISTEMAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA BASADOS EN SOLUCIONES DE PANELES SOLARES FOTOVOLTAICOS, EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ 2689.", ejecutado por UNION TEMPORAL SOLVIVIENDAS 2025 (Operador / Entidad), manifiestan su voluntad y compromiso de participar conjuntamente en todas las actividades del proyecto, con el fin de garantizar su sostenibilidad y continuidad.

Compromisos adquiridos:

- Capacitación: Recibir todas las capacitaciones formales y no formales que se desarrollen en el marco del proyecto, asegurando la comprensión y aplicación de los conocimientos impartidos.
- Apoyo en el alistamiento del terreno: Colaborar activamente con el operador en las actividades previas de preparación del terreno donde se instalarán los sistemas fotovoltaicos.
- Manejo adecuado de residuos: Gestionar de manera responsable todos los residuos que puedan generarse en el mantenimiento y vida útil de los sistemas, garantizando un impacto mínimo sobre el entorno y promoviendo la sostenibilidad ambiental.
- Otros Compromisos:
 - Permitir el uso de áreas definidas para almacenamiento temporal.
 - No disponer residuos domésticos con los residuos de obra.
 - Facilitar el acceso para recolección y transporte.
 - Respetar las indicaciones ambientales del proyecto. Reportar prácticas inadecuadas observadas.

Powered by CamScanner

UTSOLVIVIENDAS
2025

Los firmantes declaran que comprenden que esta acta es requisito indispensable para su participación en el proyecto y que su cumplimiento es fundamental para el éxito y continuidad de la iniciativa.

Se firma en constancia, en dos ejemplares de igual tenor, uno para el beneficiario y otro para la entidad ejecutora del proyecto.

Firmas:

Emel Antonio Romero H
Beneficiario:

Representante Unión Temporal Sol viviendas 2025

Nombre: Emel Antonio Romero
Documento: 3231978

Huella

Nombre: Astrid López Arévalo
Cargo: profesional social

Representante Interventoría
Nombre: Robert
Cargo: Interventor

Powered by CamScanner